razones FUNDAR

Proyecto de subsidios al campo

Fundar / Oxfam México

Actualmente, a casi veinte años desde que se reformó el sistema de subsidios al campo, observamos con preocupación que la población rural del país presenta altas tasas de marginación y desigualdad. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en 2008 la población rural presentó tasas de marginación comparables a 1992, en términos de pobreza patrimonial (2008: 60.8%, 1992: 66.5%), de capacidades (2008: 39.1%, 1992: 44.1%) y alimentaria (2008: 31.8%, 1992: 34%). La brecha entre pobreza rural y urbana permanece, igualmente, por arriba de los veinte puntos porcentuales de diferencia.[1] Esta información nos conduce a concluir que no se han presentado avances significativos en las últimas dos décadas con respecto a la reducción de la pobreza en este sector de la población. Los pocos avances que se han presentado, no han hecho más que contrarrestar lentamente los daños generados por las crisis económicas de 1994-95 y 2008. Paradójicamente, los montos destinados al campo han aumentado año con año. Para 2012, alcanzaron 3.6 mil millones de pesos lo cual significó un incremento de 2.5% con respecto al presupuesto del 2011[2].

Sostenemos que esta ineficiencia en el gasto rural, se debe a la distribución desigual de los recursos asignados a los programas de subsidios al campo. En la publicación *Subsidios para la desigualdad* coordinada por Jonathan Fox y Libby Haight, diversos autores corroboraron que el principal destino de recursos pertenecientes a los programas de subsidios al campo es el decil que representa los ingresos más altos entre los productores agrícolas, concentrando un 57% de los recursos entregados. En conjunto, los dos deciles de mayores ingresos concentran el 73% de los recursos.[3] No sorprende entonces que los ocho deciles de ingresos menores enfrenten dificultades para competir puesto que concentran solamente el 27% de los recursos asignados. La tendencia a la concentración anula cualquier efecto positivo, en términos de reducción de pobreza, de los aumentos en los montos de recursos asignados. Entre 2004 y 2012 el presupuesto destinado a subsidios al campo ha aumentado sostenidamente sin reflejar una reducción equivalente en términos de reducción de pobreza.[4]

Asimismo, existe una propensión a la concentración dr programas focalizados en programas generales, principalmente en las vertientes de competitividad, infraestructura y financiamiento para la producción, incurriendo, consecuentemente en la reducción del gasto destinado a programas que promueven el desarrollo de capacidades y la adquisición de equipamiento agrícola. Estos programas ofrecen soluciones de corto alcance que no desencadenan procesos para el mejoramiento del campo y la cadena productiva; en ese marco, las reglas de operación se presentan como instrumentos opacos que restringen el acceso para el productor mediano y pequeño.

Por otra parte, a pesar de que las mujeres rurales son responsables de la mitad de la producción de alimentos en el mundo[5], en México son excluidas sistemáticamente de la toma de decisiones y tienen menos acceso a la tierra y al agua, a las nuevas tecnologías, a los subsidios, a la formación agrícola, el crédito, los mercados y al capital social. Según datos del Censo Ejidal 2007, del total de ejidatarios y comuneros en el campo mexicano, tan sólo 24.7% son mujeres y solamente el 2.4% ostentan el cargo de comisariada ejidal. Aunado a lo anterior, la normatividad agraria otorga la titularidad de la tierra en mucha menor proporción a las mujeres que a los hombres, toda vez que ellas reciben la tierra temporalmente sólo en calidad de tutoras de varones menores de edad y, por ello, no pueden acceder a los subsidios agrarios. En este sentido, para el 2009 sólo 13% de los contratos a nivel nacional del Procampo fueron para mujeres.

---

[1] Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) Comparativo PPEF/PECDRS 2012 Y PEF/PECDRS 2011. Disponible al 6 de agosto de 2012 en la dirección URL: < http://www.cedrssa.gob.mx/>

[2] Jonathan Fox y Libby Haight (coords.), *Subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir del libre comercio*, México, Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2010.

[3] Yúnez Naude, *op cit*.

[4] Danielle Nierenberg y Seyyada A. Burney, *Investing in Women Farmers*, Worldwatch Institute, 2012

[5] Héctor Robles, *Apuntes sobre el ejercicio del presupuesto 2007 para el sector rural*, CEDRSSA, DESANR/INV/009/09, núm. 7, México.

Un conteo de beneficiarios de 63 programas dirigidos al campo indica que las mujeres representan sólo el 42.1% de los beneficiarios.[6] Sin embargo, retirando el programa Oportunidades, ese porcentaje se reduce al 14%. Programas como el referido, refuerzan los papeles genéricos tradicionales liberando a los hombres de las tareas de crianza y subsumiendo a las mujeres a mayores cargas, no sólo familiares sino comunitarias, y refuerza salidas individuales ante problemas sociales (ninguna transferencia se usa colectivamente).Por este motivo, deben fomentarse programas de subsidios al campo que representen apoyos permanentes, crecientes y que motiven el crecimiento y la competitividad de las mujeres como productoras, no como simples receptoras de asistencio, priorizando la soberanía alimentaria y la equidad de género.

Nuestras propuestas:

1. Establecer principios rectores de los programas de subsidios al campo que privilegien a los pequeños y medianos productores concibiéndolos como sujetos de desarrollo –y no sujetos de políticas asistencialistas—. Deben consolidarse reglas de operación accesibles que permitan a estos desarrollar sus propios proyectos.

2 Se debe evitar que aquellos productores que se encuentren en los deciles más altos en términos de ingresos reciban el grueso de los recursos disponibles. Esto se puede lograr a partir del establecimiento de topes en los montos otorgados como subsidios.

3. Transparentar y poner a disposición del público toda la información pertinente y relevante sobre listas de beneficiarios de los subsidios al campo en formatos accesibles, disponibles y, sobre todo, actualizados. Es necesario, asimismo, que se implemente un Padrón Único de Beneficiarios donde cada uno cuente con una Clave Única de Registro –para evitar que un solo beneficiario reciba múltiples subsidios por diferentes propiedades.
4. Se deben establecer mecanismos para hacer efectivas las sanciones existentes para evitar que funcionarios públicos sean beneficiarios de programas de subsidios al campo.

5. Establecer un esquema de focalización para los programas que derivan de las políticas para el campo, en donde se promueva a los pequeños y medianos productores con base en una tipología que determine apoyos a fin de iniciar procesos productivos sustentables y sostenibles. Hacer pública esta información.

6. Redireccionamiento del presupuesto destinado al impulso de cadenas productivas, de tal forma que se abata la brecha que existe en el proceso de producción y distribución, donde los pequeños productores agropecuarios obtienen ganancias marginales.

7. Los subsidios gubernamentales deben ser más equitativos tanto en el monto de los apoyos que se entregan como en las responsabilidades que adquieren los hombres y las mujeres dentro del núcleo familiar. Además, estos programas deben incluir la perspectiva de género, que no sólo se refleje en el lenguaje de “los y las”, sino que busquen eliminar las diferencias discriminatorias entre hombres y mujeres para que ellas sean tomadas en cuenta.

8. Facilitar el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra tal como establece la Ley Ejidal, considerando a la mujer como productora sujeta de derechos agrarios, y permitiéndole compartir los derechos de propiedad cuando exista una sociedad conyugal.

9. Los programas deben tener un componente de capacitación para el desarrollo de capacidades locales y organizativas, sobre todo para las mujeres, además deben dar seguimiento y mantener evaluación constante para detectar fallas y mejorarlos.

[6] Gisela Espinosa, “Feminización de lo rural y políticas públicas”, en *La UAM ante la sucesión presidencial. Propuestas de política económica y social para el nuevo gobierno*, UAM, México, 2011.